

AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**Aprobado por JUNTA DE GOBIERNO**

Fecha: 2 de noviembre de 2021

Area: **SERVICIOS DE APOYO A SECRETARÍA**Expediente núm. **1374-000004-2021****APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS Y EL INSTITUTO ILLA DELS BAYOLS PARA LLEVAR A CABO ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA AVIACIÓN REPUBLICANA Y LA GUERRA AÉREA TRAVÉS DE LA RECREACIÓN DEL AVIÓN POLIKARPOV I-15 (XATO) (X2021001053)****PROPUESTA DE ACUERDO**

El Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos tiene entre sus objetivos, desarrollar y fomentar las actividades culturales y de investigación. Por este motivo, está interesado en todas aquellas tareas que promuevan y den a conocer el patrimonio cultural, la cultura por la paz y la búsqueda de la memoria historia de Santa Margarida i els Monjos.

Por este motivo, se propone diseñar y construir (recreación a escala 1:1) el avión Polikarpov I-15 (conocido popularmente como el "Xato") a través de prácticas formativas entre el alumnado del Instituto Illa dels Banyols para dotar de un nuevo valor añadido al patrimonio cultural y la memoria histórica de Santa Margarida i els Monjos. Esta pieza será expuesta en un futuro de forma permanente en el Centro de Interpretación de la Aviación Republicana y la Guerra Aérea (CIARGA).

Visto que el objeto de este convenio es establecer una colaboración entre el AYUNTAMIENTO y el INSTITUTO para la preservación de la cultura por la paz y la recuperación de la memoria histórica a través de la construcción y recreación a escala 1: 1 del avión Polikarpov I-15 (conocido popularmente como el "Xato"). Este avión será propiedad del Ayuntamiento y será expuesto en un futuro de forma permanente en el Centro de Interpretación de la Aviación Republicana y la Guerra Aérea (CIARGA).

Visto el informe de secretaria núm. 344/2021.

Teniendo en cuenta que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por la alcaldesa de este ayuntamiento, mediante el Decreto de alcaldía número 2019DECR000077, de 18 de junio de 2019 (BOP 11 de julio de 2019), la Junta de Gobierno local adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos y el Instituto Illa dels Banyols para llevar a cabo actuaciones en materia de formación relacionadas con el Centro de Interpretación de la Aviación Republicana y la Guerra Aérea a través de la recreación del avión Polikarpov I-15 (Xato).

Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos
Av. Catalunya, 74 - 08730 Santa Margarida i els Monjos
Tel. 93 898 02 11
www.santamargaridaielsmonjos.cat
info@smmonjos.cat

AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer el gasto por un importe de TRES MIL EUROS (3.000,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 326 48015 SUBVENCIÓN MEMORIA HISTÓRICA INSTITUTO ILLA dels BANYOLS del vigente Presupuesto Municipal 2021 y ordenar su pago condicionado a la aprobación definitiva de la modificación de crédito 16-2021

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, Imma Ferret Raventós, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos necesarios para poder hacer efectivos los acuerdos resultantes del convenio anterior.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a los interesados.

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS Y EL INSTITUTO ILLA DELS BANYOLS PARA LLEVAR A CABO LA RECREACIÓN A ESCALA 1:1 DEL AVIÓN POLIKARPOV I-15 (CONOCIDO POPULARMENTE COMO EL "XATO" PARA SU FUTURA EXPOSICIÓN EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA AVIACIÓN REPUBLICANA Y LA GUERRA AÉREA.

ANTECEDENTES

El CIARGA (Centro de Interpretación de la Aviación Republicana y la Guerra Aérea) es un equipamiento museográfico singular y de referencia relacionado con la aviación y la guerra civil que se emplaza en Santa Margarida i els Monjos, en el espacio del Serral dentro del aeródromo republicano dels Monjos y que formaba parte del Vesper de la Gloriosa. El CIARGA quiere convertirse en el centro de referencia de la aviación y la guerra civil de Cataluña.

El Vesper de la Gloriosa es el nombre con el que se conocen el conjunto de aeródromos republicanos en el Penedès: Els Monjos, Santa Oliva, Sabanell y Pacs. Mayoritariamente utilizados por las unidades de cazas I-15 Xatos e I-16 Moscas entre abril de 1938 y enero de 1939.

Santa Margarida i els Monjos acogió la instalación de dos talleres de montaje y reparación de aviones Xato Polikarpov I-15 en el núcleo de Els Monjos y el de Cal Rubió.

El campo de aviación de Els Monjos sirvió como base de repostaje para escuadrillas de aviones republicanos que venían de la zona del campo del Aranyó, en la Segarra, hacían escala en Els Monjos e iban a atacar en la zona de Valencia, donde entonces estaba el frente. También fue base dedicada a la formación de nuevas patrullas de pilotos, además de sede de diferentes escuadrecillas de Xatos (2ª, 3ª y 4ª del Grupo 26) y de la 3ª escuadrilla del Grupo 21 de "Mosques". De todas ellas, la que permaneció más tiempo en els Monjos, fue la 3ª escuadrilla del Grupo 26 de Xatos.

Durante la Guerra Civil, la sala de baile y teatro de la Sociedad Coral y de Recreo la Margaridoia se habilitó como taller mecánico para la construcción y reparación de aviones

Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos
Av. Catalunya, 74 - 08730 Santa Margarida i els Monjos
Tel. 93 898 02 11
www.santamargaridaielsmonjos.cat
info@smmonjos.cat



AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

Polikarpov I-15 Xatos. Se escogió el teatro precisamente por sus dimensiones, ya que el otro edificio grande del pueblo era la iglesia pero se encontraba en construcción y no tenía cubierta. También se habilitó una segunda sala como taller de montaje de aviones en la barriada de Cal Rubió dentro del municipio de Els Monjos.

Esta actividad dependía del Servicio Aéreo de Fabricación (SAF) que coordinó bajo sus siglas SAF-3/16 la fabricación llevada a cabo en diferentes talleres ubicados en diversas poblaciones, entre ellas, Els Monjos.

A lo largo de la guerra, todos estos talleres fueron capaces de fabricar 231 aviones de caza, de los cuales 21 fueron montados en la Margaridoia, donde se llevaban a cabo trabajos de siderurgia, carpintería, entretela, pintura y chapa y ajuste de piezas. En el interior del patio de butacas cabían al mismo tiempo dos aviones montados del modelo Xato Polikarpov I-15.

REUNIDOS

Por un lado el Ilma. Señora IMMA FERRET RAVENTÓS, Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa margarida i els Monjos, con domicilio en av. Catalunya, núm. 74, 08730, Santa Margarida i els Monjos que actúa en nombre, representación e interés del Ayuntamiento con CIF P0825100A. De ahora en adelante, AYUNTAMIENTO.

Y por otra parte, JUAN CAÑETE MARTOS, como Director del Instituto Illa dels Banyols y como gerente responsable de la OFM (Organización de Formación de Mantenimiento) PARTE 147.011, nombrado según establece la Ley 12/2009 de 10 de julio, de educación (DOGC núm. 5422 de 16/7/2009) en su Título IX, Capítulo I, y según establece el Decreto 155/2010, de 2 de noviembre, de la dirección de los centros educativos públicos y del personal directivo profesional docente (DOGC núm. 5753, de 11 de noviembre de 2010) en su artículo 21. En adelante, INSTITUTO.

Comparece la Sra. Alba Estévez López, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, que asiste a la Alcaldía y da fe de la firma del presente convenio.

Y que, de acuerdo con lo expuesto, ambas partes han convenido este convenio, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25 de octubre de 2021,

EXPONEN:

I.- Que el AYUNTAMIENTO tiene, entre sus objetivos, desarrollar y fomentar las actividades culturales y de investigación. Por este motivo, está interesado en todas aquellas tareas que promuevan y den a conocer el patrimonio cultural, la cultura por la paz y la búsqueda de la memoria historia de Santa Margarida i els Monjos.

II.- Que el INSTITUTO, el cual forma parte de la red de centros públicos del Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña, dispone de las instalaciones, equipamientos y medios técnicos necesarios para el desarrollo y elaboración de recreaciones relacionadas con el mundo de la aviación.

Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos
Av. Catalunya, 74 - 08730 Santa Margarida i els Monjos
Tel. 93 898 02 11
www.santamargaridaielsmonjos.cat
info@smmonjos.cat



**AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS**

III.- En este sentido, se propone diseñar y construir (recreación a escala 1:1) el avión Polikarpov I-15 (conocido popularmente como el "Xato") a través de formación entre el alumnado del INSTITUTO para tal de dotar de un nuevo valor añadido el patrimonio cultural y la memoria histórica de Santa Margarida i els Monjos.

Los Xatos eran aparatos bastante ligeros, con la parte trasera realizada a base de estructura de madera y recubierta con tela aeronáutica muy resistente. Sólo la cabina y alguna estructura del cuerpo eran de metal. Para el acabado exterior, se pintaban de color verde para favorecer su camuflaje cuando se encontraban en reposo, situados en zonas arboladas. El color de acabado inferior habitualmente era el azul cielo para facilitar, también su camuflaje, en caso de que estuvieran en vuelo. Tanto los Xatos como el resto de aviones de las fuerzas republicanas llevaban como distintivo, en la cola, los colores de la bandera republicana (rojo, amarillo y lila).

IV.- El INSTITUTO se hará cargo del diseño, fabricación y construcción del avión. El AYUNTAMIENTO colaborará económicamente para contribuir a hacer frente a los gastos de material inherentes a la construcción del "Xato".

V.- Que como hay intereses coincidentes y específicamente en el proyecto y/o actividad de interés formativo, patrimonial y social detallado en el antecedente tercero, y para concretar el ámbito de colaboración entre ambas partes, se establece el presente convenio que se regirá por el punto IV.

VI.- El artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, faculta a las administraciones públicas a establecer pactos y convenios entre las administraciones públicas y otras personas jurídicas privadas.

Y que, de acuerdo con lo expuesto, ambas partes han convenido este convenio por razón de los siguientes

PACTOS

PRIMERO.- El objeto de este convenio es establecer una colaboración entre el AYUNTAMIENTO y el INSTITUTO por la preservación de la cultura por la paz y la recuperación de la memoria histórica a través de la construcción y recreación a escala 1 :1 del avión Polikarpov I-15 (conocido popularmente como el "Xato"). Este avión será propiedad del Ayuntamiento y será expuesto en un futuro de forma permanente en el Centro de Interpretación de la Aviación Republicana y la Guerra Aérea (CIARGA).

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO se compromete a financiar los gastos correspondientes al transporte de la prenda desde las instalaciones del INSTITUTO hasta destino y los gastos que comporta la adquisición de todo el material necesario para realizar el avión.

TERCERO.- La recreación a escala 1:1 del avión Polikarpov I-15 (conocido popularmente como el "Xato") será propiedad del AYUNTAMIENTO. El transporte del avión desde el INSTITUTO hasta el municipio de Santa Margarida i Els Monjos corre a cargo del AYUNTAMIENTO.

Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos
Av. Catalunya, 74 - 08730 Santa Margarida i els Monjos
Tel. 93 898 02 11
www.santamargaridaielsmonjos.cat
info@smmonjos.cat

AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

CUARTO.- Para conseguir y contribuir con el objeto de este convenio, el AYUNTAMIENTO se compromete a transferir al INSTITUTO la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 326 48015 SUBVENCIÓN MEMORIA HISTÓRICA INSTITUTO ILLA DELS BANYOLS del vigente Presupuesto Municipal 2021. Por su parte, el INSTITUTO se compromete a aportar las facturas justificativas por valor de, al menos, el importe concedido antes del 31 de enero de 2022.

QUINTO.- El presente convenio tendrá vigencia hasta fecha 31 de diciembre de 2021. En cualquier momento de la vigencia de este convenio, a iniciativa de cualquiera de las partes firmantes y con la conformidad de ambas, se puede modificar el contenido de este convenio mediante una adenda formalizada cuando el fin sea otorgar mayor seguridad jurídica, incluir innovaciones o añadir mejoras formativas u otras con naturaleza análoga.

SEXTO.- En caso de que alguna de las partes firmantes incumpla alguna de las cláusulas de este convenio, la otra parte quedará libre de los compromisos asumidos. En caso de incumplimiento por parte del INSTITUTO de cualquiera de los compromisos asumidos en el presente convenio, el AYUNTAMIENTO queda facultado para rescindirlo unilateralmente.

SÉPTIMO.- Para la resolución de cualquier conflicto derivado de la aplicación del presente convenio, las partes se someterán al tribunal contencioso-administrativo correspondiente a Barcelona, con renuncia expresa al propio fuero, si es otro.

Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas partes firman este convenio que se extiende por duplicado ya un solo efecto en el lugar y fecha señalados.

Santa Margarida i els Monjos, a fecha de la firma electrónica.

Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos
Av. Catalunya, 74 - 08730 Santa Margarida i els Monjos
Tel. 93 898 02 11
www.santamargaridaielsmonjos.cat
info@smmonjos.cat